

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

2016	09	01	37	P
------	----	----	----	---

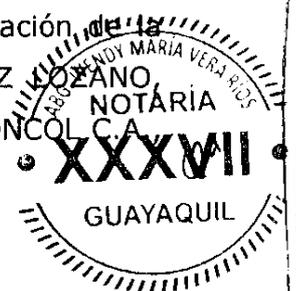


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

ESCRITURA PÚBLICA
DE AUMENTO DE
CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA
MONCOL C.A.-----
CUANTIA:-----
US\$9.200,00-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy doce de febrero del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece la señora LAURA PÉREZ LOZANO, en su calidad de Gerente General de la compañía MONCOL C.A., quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, bachiller contable, domiciliada en Guayaquil, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe por haberme exhibido su documento de identidad. Bien instruida sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, del tenor siguiente "**Señorita Notaria:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el aumento del capital social y reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía MONCOL C.A. que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Contratantes.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora LAURA PÉREZ LOZANO por los derechos que representa de la compañía MONCOL C.A.

18



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



1 en su calidad de Gerente General de la misma y, como tal, su
2 representante legal, judicial y extrajudicial, tal como se
3 demuestra con la nota de su nombramiento debidamente
4 inscrito, cuya copia certificada se adjunta a la presente especie
5 en calidad de documento habilitante, quien además se
6 encuentra autorizada por la Junta General Ordinaria de
7 Accionistas de la predicha Compañía, celebrada el dos de
8 febrero de dos mil dieciseis. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-A.)**
9 La Compañía MONCOL C.A. fue constituida el diez de junio de
10 mil novecientos ochenta y tres, mediante escritura pública que
11 autorizó la doctora Norma Plaza de García, Notaria Décimo
12 Tercera del Cantón Guayaquil, la misma que consta inscrita en
13 el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha tres de
14 agosto de mil novecientos ochenta y tres; **B.-)** La Junta
15 General Ordinaria de Accionistas de mi representada, en sesión
16 celebrada el día dos de febrero dos mil dieciseis, en uso de la
17 atribución a ella concedida por los Estatutos Sociales y la Ley,
18 resolvió, con el voto favorable y unánime de todos sus
19 miembros, incrementar el valor de cada una de las diez mil
20 acciones en que se encuentra dividido el capital social de la
21 compañía, de ocho centavos de dólar a un dólar de los Estados
22 Unidos de América cada una, con lo cual el capital social debe
23 pasar de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América
24 a diez mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante
25 el aumento de nueve mil doscientos dólares de los Estados
26 Unidos de América, provenientes de la capitalización de la
27 cuenta "Otras Reservas" de la compañía. La junta resolvió
28 también que las nuevas acciones que se emitan guardarán el
29 mismo porcentaje que las actuales, ya que los accionistas
30 gozan del derecho de atribución en el presente aumento de
31 capital. Las acciones fueron pagadas con fondos propios de la

(Handwritten mark)

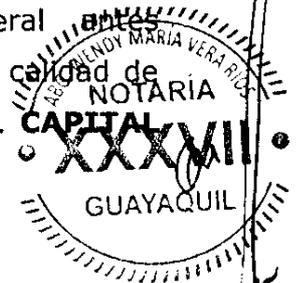
(Handwritten flourish)

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



1 Compañía a través de la capitalización de igual cantidad de
2 dinero procedente de una parte de la cuenta "Otras Reservas";
3 nuevas acciones que, por estar totalmente pagadas a través de
4 la citada capitalización, se deberán reputar como ordinarias,
5 nominativas y liberadas, de suerte tal que el nuevo capital
6 social de la Compañía es de diez mil dólares de los Estados
7 Unidos de América (US\$10.000,00), dividido en diez mil
8 (10.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un
9 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América
10 (US\$1,00) cada una de ellas. **C.-)** En el mismo orden de ideas,
11 la aludida Junta General Ordinaria de Accionistas de mi
12 representada autorizó, con el voto favorable y unánime de
13 todos sus miembros, la reforma del Artículo cuarto de los
14 Estatutos Sociales de la Compañía, en los términos que a
15 continuación se expresan, con el propósito de que éstos
16 guarden relación con el nuevo capital de la misma: "**CLÁSULA**
17 **CUARTA.-**"*El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL*
18 *DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en*
19 *diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los*
20 *Estados Unidos de América cada una, numeradas de la uno a la*
21 *diez mil y será firmadas por el Gerente General y el Presidente*
22 *de la Compañía."* (HASTA AQUÍ EL ARTÍCULO CUARTO). **D.-)**
23 En la misma Junta General Ordinaria de Accionistas se resolvió,
24 con la misma unanimidad, autorizarme para que, en nombre y
25 representación de la Compañía, suscriba cuantos documentos
26 públicos o privados sean necesarios para el perfeccionamiento
27 de lo dispuesto en aquella sesión. **E.-)** A fin de probar todo lo
28 mencionado en los literales que anteceden, adjunto a la
29 presente especie el Acta de la Junta General ^{ordinaria}
30 mencionada, la misma que deberá ser agregada en calidad de
31 documento habilitante. **TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL**

W



**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL**



1 **SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.-** Con
2 los antecedentes expuestos y por medio de la presente
3 escritura pública, por los derechos que represento de la
4 Compañía MONCOL C.A., y encontrándome, además,
5 debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas ya
6 mencionada, tengo a bien aumentar, como en efecto así queda
7 aumentado, el capital social de mi representada en nueve mil
8 doscientos dólares de los Estados Unidos de América
9 (US\$9.200,00), mediante la variación del valor de las acciones
10 de ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América a
11 un dólar de los Estados Unidos de América, variación que ha
12 sido pagada con fondos propios de la Compañía a través de la
13 capitalización de igual cantidad de dinero procedente de una
14 parte de la cuenta "Otras Reservas"; acciones que, por estar
15 totalmente pagadas a través de la citada capitalización, se
16 deberán reputar como ordinarias, nominativas y liberadas, de
17 suerte tal que el nuevo capital social de la Compañía es de diez
18 mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000,00),
19 dividido en diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas
20 y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados
21 Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas, las que serán
22 distribuidas entre los actuales accionistas de la Compañía de
23 conformidad con los términos establecidos en el acta de Junta
24 General Ordinaria que se adjunta. Por último, y en
25 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Ordinaria de
26 mi representada, tengo a bien reformar, como en efecto así
27 quedan reformados, los actuales Estatutos Sociales de la
28 Compañía mediante la modificación del texto del Artículo
29 Cuarto, a fin de que este se lea, de ahora en adelante, de la
30 siguiente manera: "**ARTÍCULO CUARTO.-**" *El capital suscrito*
31 *de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS*

W

W

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA MONCOL C.A.**

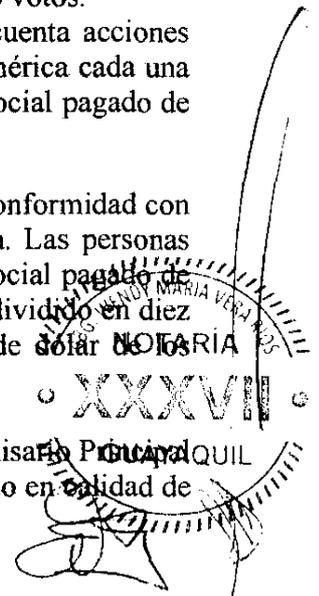
En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, a las 18h00, en el Edificio ubicado en la Avenida Carlos Julio Arosemena, kilómetro 2 1/2, Edificio CARRIER frente al Servicio Técnico de LG y junto al edificio GRANASA del diario Expreso, en esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía MONCOL C.A., actuando como Secretaria la Gerente General de la compañía, señora Laura Pérez Lozano y como Presidente de la sesión, el Presidente de la compañía, señor Giovanni Coltro Branzanti.

El Presidente solicita a la Secretaria constatar el quórum reglamentario y elaborar la lista de asistentes. La Secretaria procede. Se encuentran presentes:

1. El señor Giovanni Coltro Branzanti, en representación de la Compañía **CENELE C.LTDA.**, propietaria de tres mil ciento veinticinco (3125) acciones ordinarias y nominativas, de \$0.08 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que representan el treinta y uno punto veinticinco por ciento (31.25%) del capital social pagado de la Compañía y que le dan derecho a tres mil ciento veinticinco votos.
2. El señor **Aldo Renato De Julio Fernández**, propietario de un mil doscientos cincuenta acciones (1250) ordinarias y nominativas, de \$0.08 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que representan el doce punto cincuenta (12.50%) del capital social pagado de la Compañía y que le dan derecho a un mil doscientos cincuenta votos.
3. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Barbara Pamela Rodríguez Coltro**, propietaria de seiscientos veinticinco acciones (625) ordinarias y nominativas, de \$0.08 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que representan el seis punto veinticinco (6.25%) del capital social pagado de la Compañía y que le dan derecho a seiscientos veinticinco votos; el señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano hace entrega de la carta-poder que lo faculta a representar con voz y voto en esta Junta a la señora Barbara Pamela Rodríguez Coltro en su calidad de accionista.
4. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Sabrina Lorena Rodríguez Coltro**, propietaria de seiscientos veinticinco acciones (625) ordinarias y nominativas, de \$0.08 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que representan el seis punto veinticinco (6.25%) del capital social pagado de la Compañía y que le dan derecho a seiscientos veinticinco votos; el señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano hace entrega de la carta-poder que lo faculta a representar con voz y voto en esta Junta a la señora Sabrina Lorena Rodríguez Coltro en su calidad de accionista.
5. La señora **Monica Coltro**, propietaria de tres mil ciento veinticinco (3125) acciones ordinarias y nominativas, de \$0.08 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que representan el treinta y uno punto veinticinco por ciento (31.25%) del capital social pagado de la Compañía y que le dan derecho a tres mil ciento veinticinco votos.
6. La señora **Gabriella Branzanti**, propietaria de un mil doscientos cincuenta acciones (1250) ordinarias y nominativas, de \$0.08 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que representan el doce punto cincuenta (12.50%) del capital social pagado de la Compañía y que le dan derecho a un mil doscientos cincuenta votos.

La Secretaria deja constancia que se ha cumplido con el quórum requerido de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías para la instalación de la presente Junta. Las personas señaladas y presentes constituyen y representan el cien por ciento del capital social pagado de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas, cada una de ellas de ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

Se encuentran también presentes los señores, CPA Tomás Ramos Morales, Comisario Principal de MONCOL C.A., abogados Nicolás Ulloa Palacio y Gustavo Amador Delgado en calidad de



asesores legales de los accionistas CENELE C.LTDA. y Monica Coltro, respectivamente, y el ingeniero Jaime Guilcapi Rosero, asesor financiero de la señora Monica Coltro.

Considerando que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, el Presidente declara instalada formalmente la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía MONCOL C.A., de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías.

El Presidente solicita a la Secretaria que dé lectura a la convocatoria para conocer los puntos del orden del día. La Secretaria procede.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía MONCOL C.A.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía MONCOL C.A. y de manera especial al CPA Tomás Ramos Morales en su calidad de Comisario de la Compañía, a la Junta General Ordinaria, que se instalará el día martes 02 de febrero de 2016, a las 18h00, en el Edificio ubicado en la Avenida Carlos Julio Arosemena, Km 2 1/2, Edificio CARRIER, frente al Servicio Técnico LG y junto al edificio GRANASA del Diario Expreso, en la ciudad de Guayaquil, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre Informes del Comisario y del Administrador, del Ejercicio Económico 2015.
2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2015.
3. Conocer y resolver sobre la distribución de las Utilidades del Ejercicio Económico 2015.
4. Conocer y resolver sobre el avance de las gestiones realizadas por la Administración respecto a la actualización de los catastros de las cuatro fracciones del predio 0051-0111-002.
5. Conocer y resolver sobre la terminación de la obra de construcción de los muros en los linderos interiores entre las cuatro fracciones del predio 0051-0111-002.
6. Conocer y resolver sobre nuevas mejoras físicas en los predios.
7. Conocer y resolver sobre el Presupuesto del Ejercicio Económico 2016.
8. Revisar y fijar los cánones de arrendamiento de los inmuebles de propiedad de la compañía para el periodo 2016.
9. Conocer y resolver sobre el Informe del Flujo de Caja previsto para el periodo de enero a diciembre de 2016.
10. Ratificar o remover, y designar de ser el caso, al Comisario Principal y al Comisario Suplente.
11. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.
12. Conocer y resolver sobre la escisión de la compañía.

Los informes de Comisario y Gerente General, y el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, respecto al ejercicio económico del año 2015, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el Edificio ubicado en la Avenida Carlos Julio Arosemena, Km 2 1/2, Edificio CARRIER, frente al Servicio Técnico LG y junto al edificio GRANASA del Diario Expreso, en la ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, Enero 15 de 2016.

Laura Pérez Lozano
Gerente General de MONCOL C.A.

Fecha de publicación en la prensa: 15 de enero de 2016 Diario El Telégrafo

La Secretaria deja constancia que todos los accionistas recibieron en esa misma fecha, tanto físicamente como vía correo electrónico, los informes de comisario y administrador, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, respecto al ejercicio económico del año dos mil quince, y el presupuesto y el flujo proyectado del año dos mil dieciséis.

El Presidente solicita entonces proceder a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día que es conocer y resolver sobre Informes del Comisario y del Administrador, del Ejercicio Económico 2015. El Presidente solicita a la Secretaria que dé lectura al informe del comisario.

La Secretaria procede.

Aldo Renato De Iulio Fernández solicita al Comisario una aclaración sobre el crédito tributario enviado a gasto. El señor Comisario explica que en el formulario del impuesto a la renta del año 2014 aparece un valor que no está encasillado en año alguno y, sin embargo, los años posteriores al 2009, sí tienen su total identificado, por lo tanto la Administración registró este valor como crédito del 2009. El señor De Iulio indica que está conforme con la explicación recibida.

Monica Coltro toma la palabra y mociona que se apruebe el informe del Comisario.

La Secretaria pregunta a la Sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa. Luego de esperar un tiempo prudencial durante el cual no existe sugerencia alguna o moción alternativa, recuerda a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se computen en la votación, que adicionalmente, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción, y que estas disposiciones rigen para todas las mociones que se eleven a votación.

Entonces solicita que se proceda a la votación.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Giovanni Coltro Branzanti, en representación de la compañía **CENELE Cía.Ltda.**, vota a favor de la moción con 3125 votos.
2. El señor **Aldo Renato De Iulio Fernández** vota a favor de la moción con 1250 votos.
3. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Barbara Pamela Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.
4. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Sabrina Lorena Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.
5. La señora **Monica Coltro** vota a favor de la moción con 3125 votos.
6. La señora **Gabriella Branzanti**, vota a favor de la moción con 1250 votos.

El Presidente de la Junta solicita que la Secretaria sume los votos a favor de la moción, los votos en contra, los votos blancos y las abstenciones, y que inmediatamente proclame los resultados de la votación. La Secretaria proclama los siguientes resultados de la votación: a favor de la moción 10000 votos, en contra de la moción 0 votos, 0 votos en blanco y abstenciones 0 votos, en virtud de lo cual se deja constancia de que esta Junta General ha aprobado por unanimidad el Informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2015.

El Presidente solicita a la Secretaria que dé lectura al informe del administrador.

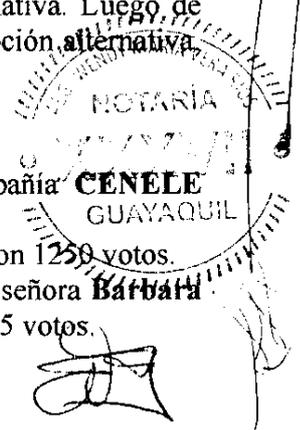
La Secretaria procede.

Monica Coltro toma la palabra y mociona que se apruebe el informe del Administrador.

La Secretaria pregunta a la Sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa. Luego de esperar un tiempo prudencial durante el cual no existe sugerencia alguna o moción alternativa, procede a tomar la votación.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Giovanni Coltro Branzanti, en representación de la compañía **CENELE Cía.Ltda.**, vota a favor de la moción con 3125 votos.
2. El señor **Aldo Renato De Iulio Fernández** vota a favor de la moción con 1250 votos.
3. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Barbara Pamela Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.



4. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Sabrina Lorena Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.
5. La señora **Monica Coltro** vota a favor de la moción con 3125 votos.
6. La señora **Gabriella Branzanti**, vota a favor de la moción con 1250 votos.

El Presidente de la Junta solicita que la Secretaria sume los votos a favor de la moción, los votos en contra, los votos blancos y las abstenciones, y que inmediatamente proclame los resultados de la votación. La Secretaria proclama los siguientes resultados de la votación: a favor de la moción 10000 votos, en contra de la moción 0 votos, 0 votos en blanco y abstenciones 0 votos, en virtud de lo cual se deja constancia de que esta Junta General ha aprobado por unanimidad el Informe del Administrador para el ejercicio económico 2015.

El Presidente solicita proceder a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, que es conocer y resolver sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2015.

Monica Coltro toma la palabra y mociona que se apruebe los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2015.

La Secretaria pregunta a la Sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa. Al no existir sugerencia alguna o moción alternativa, solicita que se proceda a la votación.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Giovanni Coltro Branzanti, en representación de la compañía **CENELE Cía.Ltda.**, vota a favor de la moción con 3125 votos.
2. El señor **Aldo Renato De Iulio Fernández** vota a favor de la moción con 1250 votos.
3. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Barbara Pamela Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.
4. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Sabrina Lorena Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.
5. La señora **Monica Coltro** vota a favor de la moción con 3125 votos.
6. La señora **Gabriella Branzanti**, vota a favor de la moción con 1250 votos.

El Presidente de la Junta solicita que la Secretaria sume los votos a favor de la moción, los votos en contra, los votos blancos y las abstenciones, y que inmediatamente proclame los resultados de la votación. La Secretaria proclama los siguientes resultados de la votación: a favor de la moción 10000 votos, en contra de la moción 0 votos, 0 votos en blanco y abstenciones 0 votos, en virtud de lo cual se deja constancia de que esta Junta General ha aprobado por unanimidad los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2015.

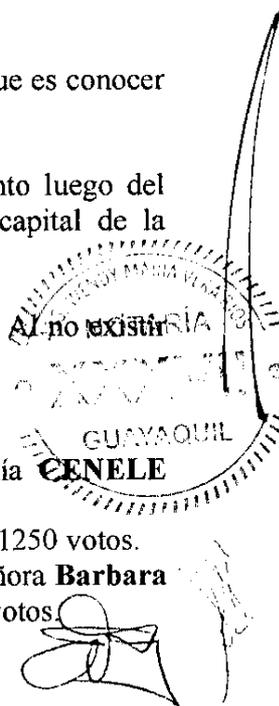
El Presidente solicita proceder a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día, que es conocer y resolver sobre la distribución de las Utilidades del Ejercicio Económico 2015.

Monica Coltro toma la palabra y mociona que se pase a tratar sobre este punto luego del decimoprimer, es decir, luego de conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.

La Secretaria pregunta a la Sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa. Al no existir sugerencia alguna o moción alternativa, solicita que se proceda a la votación.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Giovanni Coltro Branzanti, en representación de la compañía **CENELE Cía.Ltda.**, vota a favor de la moción con 3125 votos.
2. El señor **Aldo Renato De Iulio Fernández** vota a favor de la moción con 1250 votos.
3. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Barbara Pamela Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.



4. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Sabrina Lorena Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.
5. La señora **Monica Coltro** vota a favor de la moción con 3125 votos.
6. La señora **Gabriella Branzanti**, vota a favor de la moción con 1250 votos.

El Presidente de la Junta solicita que la Secretaria sume los votos a favor de la moción, los votos en contra, los votos blancos y las abstenciones, y que inmediatamente proclame los resultados de la votación. La Secretaria proclama los siguientes resultados de la votación: a favor de la moción 10000 votos, en contra de la moción 0 votos, 0 votos en blanco y abstenciones 0 votos, en virtud de lo cual se deja constancia de que esta Junta General ha aprobado por unanimidad que se pase a tratar este punto luego del decimoprimer, es decir, luego de conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.

El Presidente solicita proceder a tratar el **CUARTO PUNTO** del orden del día, que es conocer y resolver sobre el avance de las gestiones realizadas por la Administración respecto a la actualización de los catastros de las cuatro fracciones del predio 0051-0111-002.

La Secretaria da lectura a una breve reseña sobre el avance de la gestión y sobre lo que falta por hacer, documento que queda incorporado al Expediente de la presente Junta.

Toma la palabra el Ab. Nicolás Ulloa Palacio y manifiesta que el Arq. Miguel Serrano de la M.I. Municipalidad de Guayaquil le indicó que ya se había iniciado la redacción del informe y que sería necesario únicamente revisar los documentos relativos al uso de suelo, pero que existe la posibilidad de que sea necesario también que se constate que en efecto las edificaciones datan de más de quince-veinte años. El Ab. Ulloa manifiesta además que el día de mañana tiene una nueva reunión, con el Arq. Bautista para agilizar la gestión.

Monica Coltro toma la palabra y mociona que la administradora de la compañía, de la manera que considere más conveniente y beneficiosa para la empresa, lleve a término la actualización de los catastros de las cuatro fracciones del predio 0051-0111-002.

La Secretaria pregunta a la Sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa. Al no existir sugerencia alguna o moción alternativa, solicita que se proceda a la votación.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Giovanni Coltro Branzanti, en representación de la compañía **CENELE Cía.Ltda.**, vota a favor de la moción con 3125 votos.
2. El señor **Aldo Renato De Julio Fernández** vota a favor de la moción con 1250 votos.
3. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Barbara Pamela Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.
4. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Sabrina Lorena Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.
5. La señora **Monica Coltro** vota a favor de la moción con 3125 votos.
6. La señora **Gabriella Branzanti**, vota a favor de la moción con 1250 votos.

El Presidente de la Junta solicita que la Secretaria sume los votos a favor de la moción, los votos en contra, los votos blancos y las abstenciones, y que inmediatamente proclame los resultados de la votación. La Secretaria proclama los siguientes resultados de la votación: a favor de la moción 10000 votos, en contra de la moción 0 votos, 0 votos en blanco y abstenciones 0 votos, en virtud de lo cual se deja constancia de que esta Junta General ha aprobado por unanimidad que la administradora de la compañía, de la manera que considere más conveniente y beneficiosa para la empresa, lleve a término la actualización de los catastros de las cuatro fracciones del predio 0051-0111-002.

El Presidente solicita proceder a tratar el **QUINTO PUNTO** del orden del día, que es conocer y resolver sobre la terminación de la obra de construcción de los muros en los linderos interiores entre las cuatro fracciones del predio 0051-0111-002.

La Secretaria da lectura a una breve reseña sobre el avance de la obra y sobre lo que falta por hacer, documento que queda incorporado al Expediente de la presente Junta.

Monica Coltro toma la palabra y mociona que se concluya la obra en curso y acto seguido se proceda con la construcción del tramo de muro que hace falta entre las fracciones 0051-0111-002-3 y 0051-0111-002-4.

La Secretaria pregunta a la Sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa. Luego de esperar un tiempo prudencial durante el cual no existe sugerencia alguna o moción alternativa, procede a tomar la votación.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Giovanni Coltro Branzanti, en representación de la compañía **CENELE Cía.Ltda.**, vota a favor de la moción con 3125 votos.
2. El señor **Aldo Renato De Iulio Fernández** vota a favor de la moción con 1250 votos.
3. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Barbara Pamela Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.
4. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Sabrina Lorena Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.
5. La señora **Monica Coltro** vota a favor de la moción con 3125 votos.
6. La señora **Gabriella Branzanti**, vota a favor de la moción con 1250 votos.

El Presidente de la Junta solicita que la Secretaria sume los votos a favor de la moción, los votos en contra, los votos blancos y las abstenciones, y que inmediatamente proclame los resultados de la votación. La Secretaria proclama los siguientes resultados de la votación: a favor de la moción 10000 votos, en contra de la moción 0 votos, 0 votos en blanco y abstenciones 0 votos, en virtud de lo cual se deja constancia de que esta Junta General ha aprobado por unanimidad que se concluya la obra en curso y acto seguido se proceda con la construcción del tramo de muro que hace falta entre las fracciones 0051-0111-002-3 y 0051-0111-002-4.

El Presidente solicita proceder a tratar el **SEXTO PUNTO** del orden del día, que es conocer y resolver sobre nuevas mejoras físicas en los predios.

Monica Coltro toma la palabra y mociona que se realicen las siguientes obras: 1) construcción de muros entre la fracción 002-4 y el predio 013, y cerramiento del 013 y 2) elevación del muro en todos los linderos externos e internos a las altura del muro sobre la Av. 5ta.

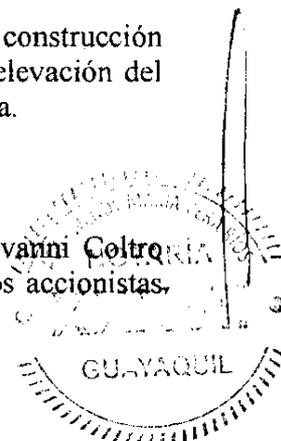
La Secretaria pregunta a la Sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa.

Aldo Renato De Iulio Fernández sugiere que se solicite un presupuesto y Giovanni Coltro Branzanti sugiere que vía correo electrónico el presupuesto sea aprobado por los accionistas, previamente para proceder a la ejecución de estas obras.

La Secretaria procede a tomar la votación.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Giovanni Coltro Branzanti, en representación de la compañía **CENELE Cía.Ltda.**, vota a favor de la moción con 3125 votos.
2. El señor **Aldo Renato De Iulio Fernández** vota a favor de la moción con 1250 votos.



3. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Barbara Pamela Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.
4. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Sabrina Lorena Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.
5. La señora **Monica Coltro** vota a favor de la moción con 3125 votos.
6. La señora **Gabriella Branzanti**, vota a favor de la moción con 1250 votos.

El Presidente de la Junta solicita que la Secretaria sume los votos a favor de la moción, los votos en contra, los votos blancos y las abstenciones, y que inmediatamente proclame los resultados de la votación. La Secretaria proclama los siguientes resultados de la votación: a favor de la moción 10000 votos, en contra de la moción 0 votos, 0 votos en blanco y abstenciones 0 votos, en virtud de lo cual se deja constancia de que esta Junta General ha aprobado por unanimidad que se realicen las siguientes obras: 1) construcción del muro entre la fracción 002-4 y el predio 013 y 2) elevación del muro en los linderos externos e internos a la altura del muro sobre la Av. 5ta; ambas obras a ser realizadas una vez aprobado por los accionistas el presupuesto respectivo.

El Presidente solicita proceder a tratar el **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, que es conocer y resolver sobre el Presupuesto del Ejercicio Económico 2016.

Monica Coltro toma la palabra y mociona que los accionistas relacionados con los arrendatarios de la compañía, aseguren el pago de las facturas a la empresa, dentro de los primeros quince días del mes corriente, con la finalidad de que la compañía cuente con la liquidez para su gestión.

La Secretaria pregunta a la Sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa. Luego de esperar un tiempo prudencial durante el cual no existe sugerencia alguna o moción alternativa, procede a tomar la votación.

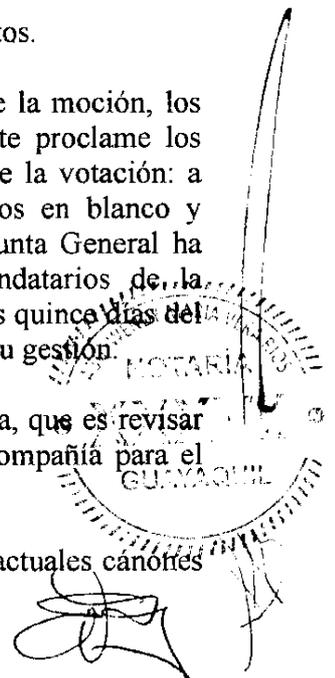
Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Giovanni Coltro Branzanti, en representación de la compañía **CENELE Cía.Ltda.**, vota a favor de la moción con 3125 votos.
2. El señor **Aldo Renato De Julio Fernández** vota a favor de la moción con 1250 votos.
3. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Barbara Pamela Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.
4. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Sabrina Lorena Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.
5. La señora **Monica Coltro** vota a favor de la moción con 3125 votos.
6. La señora **Gabriella Branzanti**, vota a favor de la moción con 1250 votos.

El Presidente de la Junta solicita que la Secretaria sume los votos a favor de la moción, los votos en contra, los votos blancos y las abstenciones, y que inmediatamente proclame los resultados de la votación. La Secretaria proclama los siguientes resultados de la votación: a favor de la moción 10000 votos, en contra de la moción 0 votos, 0 votos en blanco y abstenciones 0 votos, en virtud de lo cual se deja constancia de que esta Junta General ha aprobado por unanimidad que los accionistas relacionados con los arrendatarios de la compañía, aseguren el pago de las facturas a la empresa, dentro de los primeros quince días del mes corriente, con la finalidad de que la compañía cuente con la liquidez para su gestión.

El Presidente solicita proceder a tratar el **OCTAVO PUNTO** del orden del día, que es revisar y fijar los cánones de arrendamiento de los inmuebles de propiedad de la compañía para el periodo 2016.

Giovanni Coltro Branzanti toma la palabra y mociona que se mantengan los actuales cánones de arrendamiento.



La Secretaria pregunta a la Sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa. Luego de esperar un tiempo prudencial durante el cual no existe sugerencia alguna o moción alternativa, procede a tomar la votación.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Giovanni Coltro Branzanti, en representación de la compañía **CENELE Cía.Ltda.**, vota a favor de la moción con 3125 votos.
2. El señor **Aldo Renato De Iulio Fernández** vota a favor de la moción con 1250 votos.
3. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Barbara Pamela Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.
4. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Sabrina Lorena Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.
5. La señora **Monica Coltro** vota a favor de la moción con 3125 votos.
6. La señora **Gabriella Branzanti**, vota a favor de la moción con 1250 votos.

El Presidente de la Junta solicita que la Secretaria sume los votos a favor de la moción, los votos en contra, los votos blancos y las abstenciones, y que inmediatamente proclame los resultados de la votación. La Secretaria proclama los siguientes resultados de la votación: a favor de la moción 10000 votos, en contra de la moción 0 votos, 0 votos en blanco y abstenciones 0 votos, en virtud de lo cual se deja constancia de que esta Junta General ha aprobado por unanimidad que se mantengan los actuales cánones de arrendamiento.

El Presidente solicita proceder a tratar el **NOVENO PUNTO** del orden del día, que es conocer y resolver sobre el Informe del Flujo de Caja previsto para el periodo de enero a diciembre de 2016.

Aldo Renato De Iulio Fernández toma la palabra y mociona que se revise el flujo conforme se realicen las obras aprobadas.

La Secretaria pregunta a la Sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa. Luego de esperar un tiempo prudencial durante el cual no existe sugerencia alguna o moción alternativa, procede a tomar la votación.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Giovanni Coltro Branzanti, en representación de la compañía **CENELE Cía.Ltda.**, vota a favor de la moción con 3125 votos.
2. El señor **Aldo Renato De Iulio Fernández** vota a favor de la moción con 1250 votos.
3. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Barbara Pamela Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.
4. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Sabrina Lorena Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.
5. La señora **Monica Coltro** vota a favor de la moción con 3125 votos.
6. La señora **Gabriella Branzanti**, vota a favor de la moción con 1250 votos.

El Presidente de la Junta solicita que la Secretaria sume los votos a favor de la moción, los votos en contra, los votos blancos y las abstenciones, y que inmediatamente proclame los resultados de la votación. La Secretaria proclama los siguientes resultados de la votación: a favor de la moción 10000 votos, en contra de la moción 0 votos, 0 votos en blanco y abstenciones 0 votos, en virtud de lo cual se deja constancia de que esta Junta General ha aprobado por unanimidad que se revise el flujo conforme se realicen las obras aprobadas.

El Presidente solicita proceder a tratar el **DÉCIMO PUNTO** del orden del día, que es ratificar o remover, y designar de ser el caso, al Comisario Principal y al Comisario Suplente.

Monica Coltro toma la palabra y mociona ratificar al señor CPA Tomás Ramos Morales como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico 2016.

La Secretaria pregunta a la Sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa. Luego de esperar un tiempo prudencial durante el cual no existe sugerencia alguna o moción alternativa, procede a tomar la votación.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Giovanni Coltro Branzanti, en representación de la compañía **CENELE Cía.Ltda.**, vota a favor de la moción con 3125 votos.
2. El señor **Aldo Renato De Iulio Fernández** vota a favor de la moción con 1250 votos.
3. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Barbara Pamela Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.
4. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Sabrina Lorena Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.
5. La señora **Monica Coltro** vota a favor de la moción con 3125 votos.
6. La señora **Gabriella Branzanti**, vota a favor de la moción con 1250 votos.

El Presidente de la Junta solicita que la Secretaria sume los votos a favor de la moción, los votos en contra, los votos blancos y las abstenciones, y que inmediatamente proclame los resultados de la votación. La Secretaria proclama los siguientes resultados de la votación: a favor de la moción 10000 votos, en contra de la moción 0 votos, 0 votos en blanco y abstenciones 0 votos, en virtud de lo cual se deja constancia de que esta Junta General ha aprobado por unanimidad ratificar al señor CPA Tomás Ramos Morales como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico 2016.

Antes de pasar a la ratificación o remoción del Comisario Suplente, la Secretaria presenta la carta de renuncia de la señora Barbara Pamela Rodríguez Coltro, por cuanto en su calidad de accionista de la compañía, de acuerdo a la Ley de Compañías, no puede ejercer el cargo de Comisario Suplente.

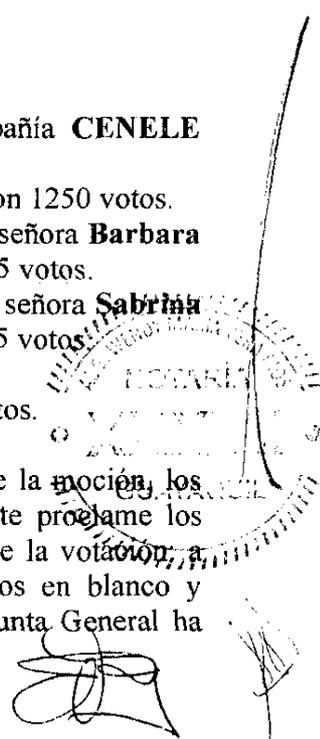
Giovanni Coltro Branzanti toma la palabra y mociona designar a la Ing. Lilliam Ayora Castillo, como Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio económico 2016.

La Secretaria pregunta a la Sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa. Luego de esperar un tiempo prudencial durante el cual no existe sugerencia alguna o moción alternativa, procede a tomar la votación.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Giovanni Coltro Branzanti, en representación de la compañía **CENELE Cía.Ltda.**, vota a favor de la moción con 3125 votos.
2. El señor **Aldo Renato De Iulio Fernández** vota a favor de la moción con 1250 votos.
3. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Barbara Pamela Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.
4. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Sabrina Lorena Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.
5. La señora **Monica Coltro** vota a favor de la moción con 3125 votos.
6. La señora **Gabriella Branzanti**, vota a favor de la moción con 1250 votos.

El Presidente de la Junta solicita que la Secretaria sume los votos a favor de la moción, los votos en contra, los votos blancos y las abstenciones, y que inmediatamente proclame los resultados de la votación. La Secretaria proclama los siguientes resultados de la votación: a favor de la moción 10000 votos, en contra de la moción 0 votos, 0 votos en blanco y abstenciones 0 votos, en virtud de lo cual se deja constancia de que esta Junta General ha



aprobado por unanimidad designar a la Ing. Lilliam Ayora Castillo, como Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio económico 2016.

El Presidente solicita proceder a tratar el **DÉCIMOPRIMER PUNTO** del orden del día, que es conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.

Monica Coltro toma la palabra y mociona que el valor de cada acción sea incrementado de US\$ 0,08 a US\$ 1,00, resultando el aumento del capital social de la compañía de US\$ 800 a US\$ 10.000 y que esto se dé por la capitalización de otras reservas con que cuenta la compañía, y que la suscripción de acciones sea en proporción a los porcentajes accionarios de cada accionista.

La Secretaria pregunta a la Sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa. Luego de esperar un tiempo prudencial durante el cual no existe sugerencia alguna o moción alternativa, procede a tomar la votación.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Giovanni Coltro Branzanti, en representación de la compañía **CENELE Cía.Ltda.**, vota a favor de la moción con 3125 votos.
2. El señor **Aldo Renato De Iulio Fernández** vota a favor de la moción con 1250 votos.
3. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Barbara Pamela Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.
4. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Sabrina Lorena Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.
5. La señora **Monica Coltro** vota a favor de la moción con 3125 votos.
6. La señora **Gabriella Branzanti**, vota a favor de la moción con 1250 votos.

El Presidente de la Junta solicita que la Secretaria sume los votos a favor de la moción, los votos en contra, los votos blancos y las abstenciones, y que inmediatamente proclame los resultados de la votación. La Secretaria proclama los siguientes resultados de la votación: a favor de la moción 10000 votos, en contra de la moción 0 votos, 0 votos en blanco y abstenciones 0 votos, en virtud de lo cual se deja constancia de que esta Junta General ha aprobado por unanimidad que el valor de cada acción sea incrementado de US\$ 0,08 a US\$ 1,00, resultando el aumento del capital social de la compañía de US\$ 800 a US\$ 10.000 y que esto se dé por la capitalización de otras reservas con que cuenta la compañía, y que la suscripción de acciones sea en proporción a los porcentajes accionarios de cada accionista.

Monica Coltro toma la palabra y mociona que se le conceda a la Gerente General autorización para celebrar la escritura pública y demás trámites necesarios para el aumento del capital social de la compañía y la subsecuente reforma de los estatutos, con lo que el Artículo cuarto de los estatutos sociales dirán:

"Artículo cuarto.- El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en diez mil acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la uno a la diez mil y serán firmadas por el Gerente General y el Presidente de la compañía."

La Secretaria pregunta a la Sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa. Luego de esperar un tiempo prudencial durante el cual no existe sugerencia alguna o moción alternativa, procede a tomar la votación.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Giovanni Coltro Branzanti, en representación de la compañía **CENELE Cía.Ltda.**, vota a favor de la moción con 3125 votos.



2. El señor **Aldo Renato De Iulio Fernández** vota a favor de la moción con 1250 votos.
3. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Barbara Pamela Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.
4. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Sabrina Lorena Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.
5. La señora **Monica Coltro** vota a favor de la moción con 3125 votos.
6. La señora **Gabriella Branzanti**, vota a favor de la moción con 1250 votos.

El Presidente de la Junta solicita que la Secretaria sume los votos a favor de la moción, los votos en contra, los votos blancos y las abstenciones, y que inmediatamente proclame los resultados de la votación. La Secretaria proclama los siguientes resultados de la votación: a favor de la moción 10000 votos, en contra de la moción 0 votos, 0 votos en blanco y abstenciones 0 votos, en virtud de lo cual se deja constancia de que esta Junta General ha aprobado por unanimidad que se le conceda a la Gerente General autorización para celebrar la escritura pública y demás trámites necesarios para el aumento del capital social de la compañía y la subsecuente reforma de los estatutos, quedando modificado el artículo cuarto con el siguiente texto:

“Artículo cuarto.- El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la uno a la diez mil y serán firmadas por el Gerente General y el Presidente de la compañía.”

El Presidente solicita retomar el **TERCER PUNTO** del orden del día, que es conocer y resolver sobre la distribución de las Utilidades del Ejercicio Económico 2015.

Monica Coltro toma la palabra y mociona que se reparta el 50% para dividendos en favor de los accionistas, y que el 50% restante pase a formar parte de la reserva legal.

La Secretaria pregunta a la Sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa. Al no existir sugerencia alguna o moción alternativa, solicita que se proceda a la votación.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Giovanni Coltro Branzanti, en representación de la compañía **CENELE Cía.Ltda.**, vota a favor de la moción con 3125 votos.
2. El señor **Aldo Renato De Iulio Fernández** vota a favor de la moción con 1250 votos.
3. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Barbara Pamela Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.
4. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Sabrina Lorena Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.
5. La señora **Monica Coltro** vota a favor de la moción con 3125 votos.
6. La señora **Gabriella Branzanti**, vota a favor de la moción con 1250 votos.

El Presidente de la Junta solicita que la Secretaria sume los votos a favor de la moción, los votos en contra, los votos blancos y las abstenciones, y que inmediatamente proclame los resultados de la votación. La Secretaria proclama los siguientes resultados de la votación: a favor de la moción 10000 votos, en contra de la moción 0 votos, 0 votos en blanco y abstenciones 0 votos, en virtud de lo cual se deja constancia de que esta Junta General ha aprobado por unanimidad distribuir las Utilidades del Ejercicio Económico 2015 como sigue: 50% para dividendos en favor de los accionistas y 50% para formar parte de la reserva legal.



El Presidente solicita proceder a tratar el **DÉCIMOSEGUNDO PUNTO** del orden del día, que es conocer y resolver sobre la escisión de la compañía.

Monica Coltro toma la palabra y mociona que se contemple la escisión de la compañía en una nueva Junta General de Accionistas.

La Secretaria pregunta a la Sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa. Luego de esperar un tiempo prudencial durante el cual no existe sugerencia alguna o moción alternativa, procede a tomar la votación.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Giovanni Coltro Branzanti, en representación de la compañía **CENELE Cía.Ltda.**, vota a favor de la moción con 3125 votos.
2. El señor **Aldo Renato De Iulio Fernández** vota a favor de la moción con 1250 votos.
3. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Barbara Pamela Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.
4. El señor Edwin Leandro Baquerizo Zambrano, en representación de la señora **Sabrina Lorena Rodríguez Coltro**, vota a favor de la moción representando 625 votos.
5. La señora **Monica Coltro** vota a favor de la moción con 3125 votos.
6. La señora **Gabriella Branzanti**, vota a favor de la moción con 1250 votos.

El Presidente de la Junta solicita que la Secretaria sume los votos a favor de la moción, los votos en contra, los votos blancos y las abstenciones, y que inmediatamente proclame los resultados de la votación. La Secretaria proclama los siguientes resultados de la votación: a favor de la moción 10000 votos, en contra de la moción 0 votos, 0 votos en blanco y abstenciones 0 votos, en virtud de lo cual se deja constancia de que esta Junta General ha aprobado por unanimidad que se contemple la escisión de la compañía en una nueva Junta General de Accionistas

Por no haber más puntos que tratar, el Presidente concluye que por Secretaría se redacta el acta correspondiente y se ponga a disposición de los accionistas para las firmas correspondientes, con lo cual doy por terminada la presente sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.

Giovanni Coltro Branzanti
Presidente

Giovanni Coltro Branzanti
p. CENELE C.LTDA.
Accionista

Edwin Baquerizo Zambrano
p. Barbara Rodríguez Coltro
Accionista

Gabriella Branzanti
Accionista

Laura Pérez Lozano
Secretaria

Aldo Renato De Iulio Fernández
Accionista

Edwin Baquerizo Zambrano
p. Sabrina Rodríguez Coltro
Accionista

Monica Coltro
Accionista



Guayaquil, 28 de septiembre de 2015

Señora
LAURA JASMIN PEREZ LOZANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MONCOL C.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió designarla **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de su cargo le corresponderá la representación Legal, Judicial, y Extrajudicial individualmente de acuerdo con las disposiciones contempladas en el artículo Décimo-Séptimo de los Estatutos Sociales Vigentes de la Compañía.

MONCOL C.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el día 10 de junio de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 03 de agosto de 1983.

Atentamente,


Lilliam Ayora Castillo
Secretaria

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MONCOL C.A.**, para el cual he sido designada.

Guayaquil, 28 de septiembre de 2015.


Laura Jasmin Pérez Lozano
C.I. N° 0918187568

Sra. Laura Jasmin Pérez Lozano.- C.I. N° 0918187568- nacionalidad ecuatoriana.
Ing. Lilliam Zulema Ayora Castillo.- C.I. N° 0904728235- nacionalidad ecuatoriana.



LOS DATOS DE
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL

091818756-8



ESTADO DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRE
**PEREZ LOZANO
LAURA JASMIN**
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO: **1976-04-20**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
ESTADO CIVIL
SOLTERA

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION/OCCUPACION
BACH. TEC. COMER-ADMI.

E333314222

APELLIDOS Y NOMBRE
PEREZ RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRE
LOZANO HUACON YILMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2013-02-15

FECHA DE EXPIRACION
2023-02-15



SECRETARIA DE LA JUNTA
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

314

314 - 0237

0918187568

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PEREZ LOZANO LAURA JASMIN

GUAYAS

PROVINCIA

GUAYAQUIL

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

TARQUI

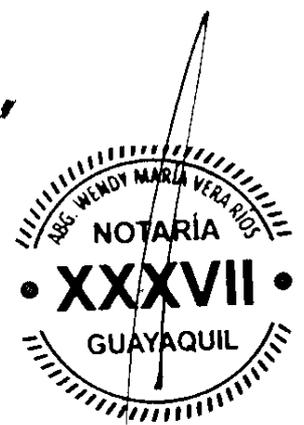
PARROQUIA

2

1

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:49.882
FECHA DE REPERTORIO:06/oct/2015
HORA DE REPERTORIO:10:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Octubre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MONCOL C.A.**, a favor de **LAURA JASMIN PEREZ LOZANO**, de fojas 39.672 a 39.674, Registro de Nombramientos número **12.687**.

ORDEN: 49882



Guayaquil, 07 de octubre de 2015

REVISADO POR: *Lo*

[Handwritten Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 1263462

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990647844001
RAZON SOCIAL: MONCOL C.A.
NOMBRE COMERCIAL: MONCOL C.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AYORA CASTILLO LILLIAM ZULEMA
CONTADOR: CAMPOVERDE GILL FELIX WELLINGTON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/08/1983 **FEC. CONSTITUCION:** 03/08/1983
FEC. INSCRIPCION: 10/11/1983 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. QUINTA
 Número: SOLAR 2 Intersección: CALLE PRIMERA - CALLE SEGUNDA Manzana: 12-B Referencia ubicación: A UNA
 CUADRA DEL COMERCIAL ROBLES Telefono Trabajo: 042200006 Telefono De Referencia: 042207487 Apartado Postal: 09-
 01-9259 Telefono Trabajo: 042207488 Email: wcampoverde1@hotmail.com Celular: 0998055810

DOMICILIO ESPECIAL:

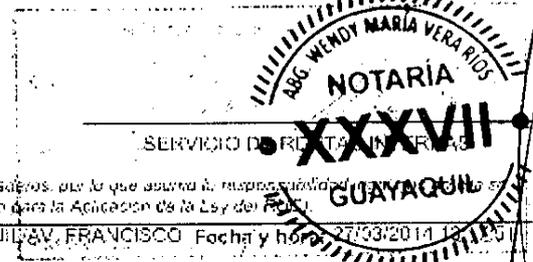
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 00 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaramos que los datos contenidos en este documento son exactos y verosímiles, por lo que asumimos nuestra responsabilidad legal y penal en caso de ser requeridos (Art. 97 Código Notarial, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: OXOAE30513 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/03/2014 13:12:51

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990647844001
RAZON SOCIAL: MONCOL C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: UC1	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 03/05/1983
NOMBRE COMERCIAL: MONCOL C.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

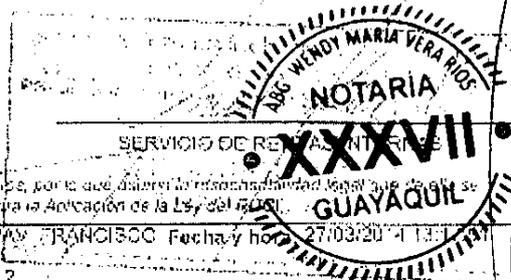
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. QUINTA NÚMERO SOLAR 2 Intersección: CALLE PRIMERA - CALLE SEGUNDA Referencia: A UNA CUADRA DEL COMERCIAL ROBLES Manzana 12-B Teléfono Trabajo: 042200066 Teléfono De Referencia: 042207487 Apartado Postal: 09-01-9259 Teléfono Trabajo: 042207488 Email: wcampoverde1@hotmail.com Celular: 0998066818

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 27 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: OXOAC30513 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 27/03/2014 13:11

**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL**



1 UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en diez mil acciones ordinarias
2 y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América
3 cada una, numeradas de la uno a la diez mil y será firmadas
4 por el Gerente General y el Presidente de la Compañía" (HASTA
5 AQUÍ EL ARTÍCULO CUARTO); **CUARTA: DECLARACIÓN**
6 **JURAMENTADA.-** Por medio del presente instrumento, tengo
7 a bien declarar y acreditar, bajo juramento y por los derechos
8 que represento de la Compañía MONCOL C.A., en mi calidad
9 antes invocada, que mi representada se encuentra al día en el
10 cumplimiento de todas sus obligaciones con el Instituto
11 Ecuatoriano de Seguridad Social y que el capital social de la
12 Compañía se encuentra correctamente integrado, en los
13 términos resueltos por la referida Junta General Ordinaria de
14 Accionistas de mi representada, en sesión celebrada el dos de
15 febrero de dos mil dieciseis. Anteponga y agregue usted, señor
16 notario, todas las demás cláusulas que sean de estilo para la
17 plena validez del presente instrumento. F) Abogado Gustavo
18 Amador Delgado. Registro número cero nueve - dos mil cinco -
19 diez del Foro de Abogados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE**
20 **QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-**Leída esta
21 escritura de principio a fin, por mí, la Notaria en alta voz, a la
22 otorgante, ésta la aprueba y suscribe en unidad de acto
23 conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

24 **p. MONCOL C.A.**
25 **RUC: 0990647844001**

26
27
28
29
30
31

(Handwritten initials)

(Handwritten signature of Laura Pérez Lozano)
LAURA PÉREZ LOZANO
GERENTE GENERAL

(Handwritten initials)



(Handwritten signature)

W

**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL**

1 **C.C. 0918187568**

2 **C.V. 314-0237**

R



Wendy Maria Vera Rios

**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL /**

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, MGS.,
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
Y EN FE DE ELLO, CONFIERO PRIMERA COPIA DE ESCRITURA
PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MONCOL C.A.-LA MISMA
QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA
DE SU OTORGAMIENTO.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Wendy Maria Vera Rios".



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

A small, handwritten mark or scribble in the bottom right corner of the page.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 6.393
FECHA DE REPERTORIO: 16/feb/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Febrero del dos mil dieciséis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos** de la compañía denominada: **MONCOL C.A.**, de fojas **673** a **694**, Registro Industrial número **51**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6393




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 18 de febrero de 2016

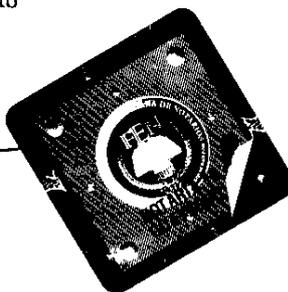
REVISADO POR: 

Nº 1327-06

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota del aumento de capital social y reforma de los estatutos sociales que contiene la presente escritura, al margen de la matriz de fecha 10 de Junio de 1983, así como también de la inscripción realizada en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de Febrero de 2016.- Guayaquil, 25 de Febrero de 2016.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



Documentación y Archivo
INTEGRO DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL
17 MAR 2016
RECIBIDO
Hora 10:22
Firma GENESES